



PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA
MINUTA NÚMERO 31
SEGUNDO PERIODO
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2024

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las doce horas con cuarenta y nueve minutos del veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, se reunieron las diputadas y el diputado que integran la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada en los salones cuatro y cinco de Comisiones del Congreso del Estado, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia; se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas María de la Luz Hernández Martínez; Lilia Margarita Rionda Salas, Yulma Rocha Aguilar e Araceli Sánchez Soto, así como el diputado Armando Rangel Hernández. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al proyecto de orden del día el cual, sin comentarios, fue aprobado por unanimidad. - - - - -

En el siguiente punto del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos la minuta número treinta, levantada con motivo de la reunión celebrada el siete de marzo de dos mil veinticuatro, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

En el punto número tres se dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibida y a propuesta de la presidencia se dispensó su lectura, en razón de haber sido circulada con anticipación, y aprobada por unanimidad, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones recibidas. -

En el punto cuatro del orden del día se tuvo por radicada la iniciativa signada por el diputado David Martínez Mendizábal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato (ELD 694/LXV-I). La presidencia propuso dispensar la lectura de la propuesta de metodología por haber sido enviada previamente por correo electrónico. La propuesta fue aprobada por unanimidad de los presentes. - - - - -



En el punto cinco del orden del día se tuvo por radicada la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo ciento cuarenta y seis de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (ELD 695/LXV-I). La presidencia propuso dispensar la lectura de la propuesta de metodología por haber sido enviada previamente por correo electrónico. Se registró la participación de la diputada Yulma Rocha Aguilar quien propuso que adicione solicitar consulta a personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas. La propuesta fue aprobada con la modificación propuesta, por unanimidad de los presentes. - - - - -

En el punto seis del orden del día se tuvo por radicada la iniciativa signada por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, en materia de salud mental positiva (713/LXV-I). La presidencia propuso dispensar la lectura de la propuesta de metodología por haber sido enviada previamente por correo electrónico. La propuesta fue aprobada por unanimidad de los presentes. - - - - -

En el punto siete del orden del día relativo se propuso la modificación de la metodología aprobada en fecha primero de marzo del año dos mil veintidós, para el estudio y dictamen de la iniciativa de Ley de Convivencia Escolar Pacífica en el Estado de Guanajuato, formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Cuarta Legislatura, con número de clave archivística 64476, con la finalidad de solicitar se realice consulta previa dirigida a niñas, niños y adolescentes, con base en la opinión remitida por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. La propuesta fue aprobada por unanimidad de los presentes. - - - - -

En el punto número ocho, se propuso la modificación de la metodología aprobada en fecha veinte de febrero del año en curso, para el estudio y dictamen de la iniciativa signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar la -fracción quinta- del artículo ochenta de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, con la



finalidad de solicitar se realice consulta previa dirigida a personas con discapacidad. La propuesta fue aprobada por unanimidad de los presentes. - - - - -

En el punto número nueve, correspondiente al seguimiento de cuatro propuestas de punto de acuerdo siguientes: 1. Suscrita por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la rectora de la Universidad de Guanajuato, para que deje de amedrentar por medio de la Fiscalía a los estudiantes manifestantes; así como a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato para que dé acompañamiento a los estudiantes denunciados (ELD 373/LXV-PPA). 2. Suscrita por las diputadas Yulma Rocha Aguilar y Dessire Angel Rocha a efecto de exhortar a la Rectora de la Universidad de Guanajuato para que deje de criminalizar a las y los estudiantes que participaron en las manifestaciones que tuvieron lugar en sus instalaciones del once de septiembre al tres de octubre del dos mil veintitrés, así como para que impulse prácticas democráticas que promuevan el diálogo y el respeto a la pluralidad de ideas, pensamiento crítico y derechos de la comunidad estudiantil; al Fiscal General del Estado de Guanajuato para que garantice que la investigación de los delitos por daños por los que se acusa a los estudiantes de la Universidad de Guanajuato con motivo de su participación en dichas manifestaciones se realice observando el debido proceso, con legalidad y respeto a sus derechos humanos; y al titular de la Secretaría de Gobierno para que a través de la Defensoría Pública haga efectiva la garantía de una adecuada defensa a los estudiantes de la Universidad de Guanajuato acusados presuntamente por el delito de daños a edificios públicos y bienes con valor artístico e histórico, derivado de su participación en las mismas manifestaciones, sin criminalizarles (ELD 376/LXV-PPA). 3. Emitida por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta al Consejo General y la Rectora General de la Universidad de Guanajuato, para que conduzcan a la conciliación y entendimiento entre toda la comunidad universitaria, especialmente para con los estudiantes que durante el proceso de elección de titular de la Rectoría General ejercieron su derecho a la manifestación y a la protesta, y con los profesores que expresaron su apoyo a candidatura diversa, de quien fue electa. Se cumpla con



lo convenido con los estudiantes y eviten la criminalización del derecho de protesta social (ELD 377/LXV-PPA). 4. Formulada por el diputado David Martínez Mendizábal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta al Fiscal General para que ordene el cierre de la carpeta de investigación número 130424/2023 en contra de las y los estudiantes de la Universidad de Guanajuato que ejercieron su derecho a la libre manifestación; a la Juez de Control del Sistema Penal Acusatorio y Oral con sede y base en Guanajuato de la Primera Región del Estado, para que garantice los derechos humanos de las y los estudiantes criminalizados por la Fiscalía General del Estado en la causa penal 1P1424- 89; y a la Rectora General de la Universidad de Guanajuato, para que garantice los derechos de protesta y libertad de expresión de las y los estudiantes (ELD 378/LXV-PPA). La presidencia propuso girar atentos oficios a 1. La rectora de la Universidad de Guanajuato, para que informe sobre el estatus de las presuntas denuncias en contra de varios estudiantes que participaron en las manifestaciones que tuvieron lugar en sus instalaciones del once de septiembre al tres de octubre del año dos mil veintitrés, contra el proceso de designación de la persona titular de la Rectoría General para el periodo dos mil veintitrés - dos mil veintisiete. 2. Al Fiscal General del Estado de Guanajuato para que informe, el estado procesal de las carpetas de investigación en contra de varios estudiantes de la Universidad de Guanajuato, que participaron en las manifestaciones que tuvieron lugar en sus instalaciones del once de septiembre al tres de octubre del año dos mil veintitrés, contra el proceso de designación de la persona titular de la Rectoría General para el periodo dos mil veintitrés - dos mil veintisiete. Solicitando que la información requerida la hagan llegar en un plazo de diez días hábiles. Se registró la participación de la diputada Yulma Rocha Aguilar quien señaló que ya existía un acuerdo para la realización de una mesa de trabajo considerando que no es viable realizar un nuevo acuerdo de solicitud de información. La diputada presidenta en uso de la voz señala que la solicitud de información se propone con la finalidad de tener certeza del estatus del tema, pues a través de redes sociales se tiene conocimiento de que por parte de la Universidad de Guanajuato se retiraría la denuncia, por lo que es necesario conocer si dicha información es verídica y tener los elementos tanto de la Universidad como



de la Fiscalía del Estado, precisando que no se deja sin efectos el acuerdo anterior respecto a la mesa de trabajo, pues sí se llevará a cabo la misma, pero una vez que se cuente con la información solicitada y estar en posibilidades de instruir el sentido del dictamen. Por su parte la diputada Yulma Rocha Aguilar considera que no se debe someter un nuevo acuerdo a consideración, sino que es una modificación al acuerdo aprobado anteriormente por la comisión, y que ahora se busca recomponerlo. La diputada presidenta, reitera que sí se llevará a cabo la mesa de trabajo con la propuesta de dictamen, por lo que no se está modificando dicho acuerdo, una vez que se cuente con la información solicitada. En uso de la voz, el diputado Armando Hernández Rangel considera que en efecto se debió pedir en primer lugar la información a las entidades referidas, sin embargo, considera que este acuerdo pondría en orden el proceso. La diputada Yulma Rocha Aguilar considera se ponga a consideración la modificación al acuerdo. Hecho lo anterior, la diputada presidente instruye a la secretaría poner a consideración de la comisión la solicitud de información propuesta, la cual es aprobada por unanimidad. - - - - -

En el apartado de asuntos generales, no se registraron participaciones. - - -

Agotadas las participaciones, la presidencia levantó la reunión a las trece horas con once minutos, e indicó que se citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. - - - - -

**MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ
MARTÍNEZ**
DIPUTADA PRESIDENTE

ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ
DIPUTADO SECRETARIO

